



arzubialde

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

**MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226**

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Tinta de impresión. Uso exclusivo profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:** Tintas Arzubialde
c/ Majuelo 5, Polígono Industrial Cantabria I, parcela 20
26009 LOGROÑO - LA RIOJA - ESPAÑA
Tfno.: +34 941 231 833 -
Fax: +34 941 256 036
arzubialde@fer.es
www.tintasarzubialde.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** +34 941 231 833

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
STOT SE 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente
P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

Información suplementaria:

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Propan-2-ol; Acetato de propilo; Acetato de etilo; 1-etoxipronan-2-ol

2.3 Otros peligros:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos, cargas, pigmentos y resinas en disolventes

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación | Nombre químico/clasificación | | Concentración |
|--|---|---|----------------------|
| CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 Index: 603-117-00-0 REACH: 01-2119457558-25-XXXX | Propan-2-ol | ATP CLP00 | 10 - <25 % |
| | Reglamento 1272/2008 | Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro | |
| CAS: 109-60-4 CE: 203-686-1 Index: 607-024-00-6 REACH: 01-2119484620-39-XXXX | Acetato de propilo | ATP CLP00 | 10 - <25 % |
| | Reglamento 1272/2008 | Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro | |
| CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 Index: 607-022-00-5 REACH: 01-2119475103-46-XXXX | Acetato de etilo | ATP CLP00 | 5 - <10 % |
| | Reglamento 1272/2008 | Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro | |
| CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 Index: 603-177-00-8 REACH: 01-2119462792-32-XXXX | 1-etoxipronan-2-ol | ATP CLP00 | 5 - <10 % |
| | Reglamento 1272/2008 | Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H336 - Atención | |
| CAS: 109037-78-7 CE: 401-100-0 Index: No aplicable REACH: No aplicable | Titanio, Bufosfato Et alc. iso-Pr alc. Complejos | Autoclasificada | 1 - <2,5 % |
| | Reglamento 1272/2008 | Aquatic Chronic 2: H411; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225 - Peligro | |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante



SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. Contener el producto absorbido/recogido en recipientes precintables. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

| Identificación | Valores límite ambientales | | |
|--|----------------------------|---------|------------------------|
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | VLA-ED | 200 ppm | 500 mg/m ³ |
| | VLA-EC | 400 ppm | 1000 mg/m ³ |
| | Año | 2015 | |
| Acetato de propilo CAS: 109-60-4 CE: 203-686-1 | VLA-ED | 200 ppm | 849 mg/m ³ |
| | VLA-EC | 250 ppm | 1060 mg/m ³ |
| | Año | 2015 | |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | VLA-ED | 400 ppm | 1460 mg/m ³ |
| | VLA-EC | | |
| | Año | 2015 | |

DNEL (Trabajadores):

| Identificación | | Corta exposición | | Larga exposición | |
|---|------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | Sistémica | Local | Sistémica | Local |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 888 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | No relevante | No relevante | 500 mg/m ³ | No relevante |
| Acetato de propilo CAS: 109-60-4 CE: 203-686-1 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Inhalación | 840 mg/m ³ | 840 mg/m ³ | 420 mg/m ³ | 420 mg/m ³ |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 63 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | 1468 mg/m ³ | 1468 mg/m ³ | 734 mg/m ³ | 734 mg/m ³ |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 74 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | 500 mg/m ³ | No relevante | 211 mg/m ³ | No relevante |

DNEL (Población):



**MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226**

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

| Identificación | | Corta exposición | | Larga exposición | |
|---|------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | Sistémica | Local | Sistémica | Local |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | Oral | No relevante | No relevante | 26 mg/kg | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 319 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | No relevante | No relevante | 89 mg/m ³ | No relevante |
| Acetato de propilo CAS: 109-60-4 CE: 203-686-1 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Inhalación | 298 mg/m ³ | 298 mg/m ³ | 149 mg/m ³ | 149 mg/m ³ |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | Oral | No relevante | No relevante | 4,5 mg/kg | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 37 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | 734 mg/m ³ | 734 mg/m ³ | 367 mg/m ³ | 367 mg/m ³ |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | Oral | No relevante | No relevante | 14 mg/kg | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 44,3 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | 300 mg/m ³ | No relevante | 127 mg/m ³ | No relevante |

PNEC:

| Identificación | | Corta exposición | | Larga exposición | |
|---|--------------|------------------|-------------------------|------------------|-------|
| | | Sistémica | Local | Sistémica | Local |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | STP | 2251 mg/L | Agua dulce | 140,9 mg/L | |
| | Suelo | 28 mg/kg | Agua salada | 140,9 mg/L | |
| | Intermitente | 140,9 mg/L | Sedimento (Agua dulce) | 552 mg/kg | |
| | Oral | 160 g/kg | Sedimento (Agua salada) | 552 mg/kg | |
| Acetato de propilo CAS: 109-60-4 CE: 203-686-1 | STP | 1 mg/L | Agua dulce | 0,06 mg/L | |
| | Suelo | 0,0215 mg/kg | Agua salada | 0,006 mg/L | |
| | Intermitente | 0,6 mg/L | Sedimento (Agua dulce) | 0,16 mg/kg | |
| | Oral | No relevante | Sedimento (Agua salada) | 0,016 mg/kg | |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | STP | 650 mg/L | Agua dulce | 0,24 mg/L | |
| | Suelo | 0,148 mg/kg | Agua salada | 0,024 mg/L | |
| | Intermitente | 1,65 mg/L | Sedimento (Agua dulce) | 1,15 mg/kg | |
| | Oral | 200 g/kg | Sedimento (Agua salada) | 0,115 mg/kg | |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | STP | 1250 mg/L | Agua dulce | 10 mg/L | |
| | Suelo | 1,97 mg/kg | Agua salada | 1 mg/L | |
| | Intermitente | 19 mg/L | Sedimento (Agua dulce) | 37,6 mg/kg | |
| | Oral | 142 g/kg | Sedimento (Agua salada) | 3,76 mg/kg | |

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|--|--|---|---------------------|--|
|  Protección obligatoria del las vías respiratorias | Máscara autofiltrante para gases y vapores |  | EN 405:2001+A1:2009 | Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. |

C.- Protección específica de las manos.



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|--|--|---------|---|---|
| Protección obligatoria de la manos | Guantes NO desechables de protección química | | EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009 | El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel. |

D.- Protección ocular y facial

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|---------------------------------------|-----------------|---------|---|--|
| Protección obligatoria de la cara | Pantalla facial | | EN 166:2001 EN 167:2001 EN 168:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|--|--|---------|---|--|
| Protección obligatoria del cuerpo | Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga | | EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994 | Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
| Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor | | EN 13287:2008 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2006 EN ISO 20344:2011 | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro. |

F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia | Normas | Medida de emergencia | Normas |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Ducha de emergencia | ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002 | Lavavojos | DIN 12 899 ISO 3864-1:2002 |

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

- C.O.V. (Suministro): 67,89 % peso
- Concentración C.O.V. a 20 °C: 609,19 kg/m³ (609,19 g/L)
- Número de carbonos medio: 3,07
- Peso molecular medio: 66,08 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

- Estado físico a 20 °C: Líquido
- Aspecto: Característico
- Color: Característico
- Olor: Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 87 °C
 Presión de vapor a 20 °C: 6007 Pa
 Presión de vapor a 50 °C: 27620 Pa (28 kPa)
 Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 897 kg/m³
 Densidad relativa a 20 °C: 0,897
 Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante *
 Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante *
 Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante *
 Concentración: No relevante *
 pH: No relevante *
 Densidad de vapor a 20 °C: No relevante *
 Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante *
 Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante *
 Propiedad de solubilidad: No relevante *
 Temperatura de descomposición: No relevante *
 Punto de fusión/punto de congelación: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 19 °C
 Temperatura de auto-inflamación: 255 °C
 Límite de inflamabilidad inferior: No determinado
 Límite de inflamabilidad superior: No determinado

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante *
 Índice de refracción: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar | Humedad |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable | No aplicable | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos | Agua | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros |
|--------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| No aplicable | No aplicable | Evitar incidencia directa | No aplicable | Evitar alcalis o bases fuertes |

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos:

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación | Toxicidad aguda | | Género |
|----------------|-----------------|-----------------|--------|
| | DL50 oral | DL50 cutánea | |
| Propan-2-ol | 5280 mg/kg | | Rata |
| CAS: 67-63-0 | | 12800 mg/kg | Rata |
| CE: 200-661-7 | CL50 inhalación | 72,6 mg/L (4 h) | Rata |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226**

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

| Identificación | Toxicidad aguda | | Género |
|---|-----------------|--------------|--------|
| | DL50 oral | DL50 cutánea | |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | DL50 oral | 4100 mg/kg | Rata |
| | DL50 cutánea | 20000 mg/kg | Conejo |
| | CL50 inhalación | No relevante | |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | DL50 oral | 4400 mg/kg | Rata |
| | DL50 cutánea | 8100 mg/kg | Conejo |
| | CL50 inhalación | No relevante | |

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

| Identificación | Toxicidad aguda | | Especie | Género |
|---|-----------------|--------------------|-------------------------|-----------|
| | CL50 | CE50 | | |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | CL50 | 9640 mg/L (96 h) | Pimephales promelas | Pez |
| | CE50 | 13299 mg/L (48 h) | Daphnia magna | Crustáceo |
| | CE50 | 1000 mg/L (72 h) | Scenedesmus subspicatus | Alga |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | CL50 | 230 mg/L (96 h) | Pimephales promelas | Pez |
| | CE50 | 717 mg/L (48 h) | Daphnia magna | Crustáceo |
| | CE50 | 3300 mg/L (48 h) | Scenedesmus subspicatus | Alga |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | CL50 | 4600 mg/L (96 h) | Leuciscus idus | Pez |
| | CE50 | 21100 mg/L (48 h) | Daphnia magna | Crustáceo |
| | CE50 | No relevante | | |
| Titanio, Bufosfato Et alc. iso-Pr alc. Complejos CAS: 109037-78-7 CE: 401-100-0 | CL50 | 1 - 10 mg/L (96 h) | | Pez |
| | CE50 | 1 - 10 mg/L | | Crustáceo |
| | CE50 | 1 - 10 mg/L | | Alga |

12.2 Persistencia y degradabilidad:

| Identificación | Degradabilidad | | Biodegradabilidad | |
|---|----------------|--------------|-------------------|----------|
| | DBO5 | DQO | Concentración | Periodo |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | DBO5 | 1.19 g O2/g | Concentración | 100 mg/L |
| | DQO | 2.23 g O2/g | Periodo | 14 días |
| | DBO5/DQO | 0.53 | % Biodegradado | 86 % |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | DBO5 | 1.36 g O2/g | Concentración | 100 mg/L |
| | DQO | 1.69 g O2/g | Periodo | 14 días |
| | DBO5/DQO | 0.81 | % Biodegradado | 83 % |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | DBO5 | 2.15 g O2/g | Concentración | 100 mg/L |
| | DQO | No relevante | Periodo | 28 días |
| | DBO5/DQO | No relevante | % Biodegradado | 78 % |

12.3 Potencial de bioacumulación:

| Identificación | Potencial de bioacumulación | |
|---|-----------------------------|----------|
| | BCF | Log POW |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | BCF | 3 |
| | Log POW | 0,05 |
| | Potencial | Bajo |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | BCF | 30 |
| | Log POW | 0,73 |
| | Potencial | Moderado |
| 1-etoxipronan-2-ol CAS: 1569-02-4 CE: 216-374-5 | BCF | 1 |
| | Log POW | 1 |
| | Potencial | Bajo |

12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación | Absorción/Desorción | | Volatilidad | |
|--|---------------------|-------------------|--------------|--------------------|
| | Koc | Conclusión | Henry | Suelo seco |
| Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 | Koc | 1,5 | Henry | 8,207E-1 Pa·m³/mol |
| | Conclusión | Muy Alto | Suelo seco | Sí |
| | Tensión superficial | 22400 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | Sí |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226**

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación | Absorción/Desorción | | Volatilidad | |
|--|---------------------|-------------------|--------------|---------------------------------|
| Acetato de propilo CAS: 109-60-4 CE: 203-686-1 | Koc | No relevante | Henry | No relevante |
| | Conclusión | No relevante | Suelo seco | No relevante |
| | Tensión superficial | 23860 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | No relevante |
| Acetato de etilo CAS: 141-78-6 CE: 205-500-4 | Koc | 59 | Henry | 1,358E+1 Pa·m ³ /mol |
| | Conclusión | Muy Alto | Suelo seco | Sí |
| | Tensión superficial | 23240 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | Sí |

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código | Descripción | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|--|--|
| 08 03 12* | Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas | Peligroso |

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:



- 14.1 Número ONU:** UN1210
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** TINTA DE IMPRENTA, inflamables
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3
- Etiquetas:** 3
- 14.4 Grupo de embalaje:** II
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
 - Disposiciones especiales: 163, 367, 640D
 - Código de restricción en túneles: D/E
 - Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9
 - Cantidades limitadas: 5 L
- 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226**

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 37-14:



| | |
|---|--------------------------------|
| 14.1 Número ONU: | UN1210 |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | TINTA DE IMPRENTA, inflamables |
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: | 3 |
| Etiquetas: | 3 |
| 14.4 Grupo de embalaje: | II |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente: | No |
| 14.6 Precauciones particulares para los usuarios | |
| Disposiciones especiales: | 163 |
| Códigos FEm: | F-E, S-D |
| Propiedades físico-químicas: | ver epígrafe 9 |
| Cantidades limitadas: | 5 L |
| 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante |

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2015:



| | |
|---|--------------------------------|
| 14.1 Número ONU: | UN1210 |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | TINTA DE IMPRENTA, inflamables |
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: | 3 |
| Etiquetas: | 3 |
| 14.4 Grupo de embalaje: | II |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente: | No |
| 14.6 Precauciones particulares para los usuarios | |
| Propiedades físico-químicas: | ver epígrafe 9 |
| 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante |

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Propan-2-ol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):



arzubialde

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB R-43226

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:

- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
- nieve y escarcha decorativas,
- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N.º 1907/2006 (Reglamento (UE) n.º 453/2010, Reglamento (UE) n.º 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES:

- Sustancias añadidas
1-etoxipronan-2-ol (1569-02-4)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H319: Provoca irritación ocular grave

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo

H225: Líquido y vapores muy inflamables

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento n.º 1272/2008 (CLP):

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Procedimiento de clasificación:

Eye Irrit. 2: Método de cálculo

STOT SE 3: Método de cálculo

Flam. Liq. 2: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



arzubialde

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

**MAGENTA BASE INT RET HELIOTURB
R-43226**

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico



arzubialde

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -